



MINISTERIO  
DE SALUD

**Resolución de Dejar sin efecto n.º 33/2024 ACP-UGP**

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

**CONSIDERANDO QUE:**

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Cotización n.º RECOVID-202-RFQ-GO denominado “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA ÁREAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SAN MIGUEL”, con fondos del CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 9429-SV, proyecto RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19.
- II. Mediante comunicación de fecha 12 de diciembre de 2023 el Banco Mundial extendió el periodo de cierre de los contratos de préstamo 9100-SV, 9229-SV y 9429-SV “RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19” hasta el 30 de junio de 2024.
- III. Mediante Decreto Legislativo n.º 967 se incorporó las modificaciones en la Ley de Presupuesto vigente que contienen el gasto presupuestario para el año 2024 para los precitados proyectos, dicho decreto fue publicado en el Diario Oficial n.º 52, Tomo n.º442, correspondiente al catorce de marzo del presente año.
- IV. El plazo previsto y ofertado por la sociedad SINTERZA, S.A. DE C.V. en el proceso de Solicitud de Cotización n.º RECOVID-202-RFQ-GO para el SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR ELÉCTRICO fue de 120 días calendario.
- V. Considerando el cierre del proyecto y la fecha de incorporación de las modificaciones en la Ley de Presupuesto, el plazo para la entrega del suministro se redujo a menos de 90 días calendario, recomendando la Comisión Evaluadora de Ofertas adjudicar a partir de la distribución del contrato hasta el 30 de junio de 2024.
- VI. Mediante la resolución n.º 23/2024 ACP-UGP se adjudicó el proceso de Solicitud de Cotización (SDC) n.º RECOVID-202-RFQ-GO denominado “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA ÁREAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SAN MIGUEL” a la sociedad SINTERZA, S.A. DE C.V., por un monto total de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$438,535.43) con Servicios Conexos e impuestos incluidos, con un plazo de entrega: A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN EL CONTRATO HASTA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

- VII. En fecha 22 de marzo de 2024 se notificó a la resolución de adjudicación a los participantes del proceso.
- VIII. En fecha dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se recibió nota por parte del Representante Legal de la sociedad SINTERZA, S.A. DE C.V. expresando haber revisado el ajuste del tiempo pese haber ofertado 120 días calendario y considerando la vigencia del programa que termina hasta junio 2024 “siendo *imposible cumplir con este tiempo debido a que son equipos que se fabrican contra pedido y requieren de materia prima que muchas veces no tienen la fábrica en inventario. Sumando a esto que debido a los problemas de logística mundial provocados por conflictos en Ucrania y en especial el Medio Oriente y su cercanía con el canal de Suez, ha habido muchos retrasos en la entrega de motores, alternadores y más componentes que forman parte de los equipos. Estos conflictos provocan falta de contenedores que quedan trabados en puertos por paro de trabajo, atrasos en rutas por espera de ataque en zonas de conflicto, cancelación de rutas por riesgos de guerra.*”
- IX. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en el Contrato de Préstamo Contrato de préstamo N° BIRF 9429-SV y las “Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial” (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018)

**RESUELVE:**

- a) **Dejar sin efecto la Resolución de Adjudicación n.º 23/2024 ACP-UGP** derivada del proceso de Solicitud de Cotización n.º RECOVID-202-RFQ-GO denominado “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA ÁREAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SAN MIGUEL” adjudicada a la sociedad SINTERZA, S.A. DE C.V. debido a que el plazo para la entrega de los bienes supera la fecha de cierre de los contratos de préstamo 9100-SV, 9229-SV y 9429-SV “RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19”, siendo no elegibles fuera de la fecha establecida por el Cooperante.

**NOTIFÍQUESE:**



**DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA**  
**MINISTRO DE SALUD**  
*Ad-honorem*



### Resolución de Adjudicación n.º 23/2024 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

#### CONSIDERANDO QUE:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), se promovió el Proceso de Solicitud de Cotización n.º RECOVID-202-RFQ-GO denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA ÁREAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SAN MIGUEL", con fondos del CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 9429-SV, proyecto RESPUESTA DE EL SALVADOR ANTE EL COVID-19.
- II. Se señaló para la recepción de ofertas el día dos de febrero de dos mil veinticuatro hasta las quince horas con treinta minutos, recibándose tres ofertas: ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.; SINTERZA, S.A. DE C.V. e INGENIERÍA DE PLANTAS ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.; lo anterior consta en el cuadro de recepción de ofertas, que forma parte del expediente respectivo.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargadas de realizar la evaluación de las ofertas que se presentaran: Ing. Nelson Montano, Consultor Especializado Ingeniería Eléctrica, UGP; Ing. Juan Carlos Campos Vásquez, Jefe de Conservación y Mantenimiento, Hospital Nacional Rosales; Ing. Lujan Guadalupe Martínez Mendoza, Jefe de Conservación y Mantenimiento, Hospital Nacional San Juan de Dios, San Miguel; y se designó por parte de la UGP a la Lcda. Margarita de los Ángeles González Mejía, Consultora en Adquisiciones ACP-UGP.
- IV. Considerando que la oferta que cumple técnicamente con lo requerido supera el monto presupuestado y tomando en cuenta que el incremento a solicitar es un 2.66% mayor al presupuesto actualizado, la comisión solicitó realizar gestiones para solicitar un incremento presupuestario por un monto de US\$173,535.43, de conformidad a lo establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto 2018), Numeral 5.58. Rechazo de las Ofertas/Propuestas, literal c. que textualmente menciona que se pueden rechazar las ofertas "cuando los precios de las Ofertas/Propuestas sean significativamente más altos que la estimación actualizada de los costos o el presupuesto disponible", por lo que se considera pertinente continuar con el proceso para poder realizar la recomendación de adjudicación del suministro requerido, tal como se detalla a continuación, por lo que en fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro se recibió memorándum con referencia N° 2024-8310-188, a través del cual informan que los fondos que financiarán el incremento solicitado han sido aprobados.
- V. Que analizadas y evaluadas las cotizaciones y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Cotización y las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, los designados para realizar la evaluación técnica de oferta emitieron el Informe de Evaluación y Recomendación para la adjudicación del contrato; recomendando de la siguiente manera:

1. ADJUDICAR el proceso de Solicitud de Cotización (SDC) n.º RECOVID-202-RFQ-GO denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA ÁREAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SAN MIGUEL", a la sociedad SINTERZA, S.A. DE C.V., por un monto total de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$438,535.43) con Servicios Conexos e impuestos incluidos.
2. Plazo de entrega: A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN EL CONTRATO HASTA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
3. Lugar de entrega:

ITEM	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DE 400 KW / 500 KVA (HOSPITAL NACIONAL ROSALES)	HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO ROSALES, dirección: Final Calle Arce y 25 Avenida Norte, San Salvador
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA (SAN MIGUEL)	HOSPITAL NACIONAL REGIONAL DE SAN MIGUEL, dirección: Final 11ª. Calle Poniente y 23 ave. Sur, Colonia Ciudad Jardín San Miguel.

4. Fuente de financiamiento: PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 9429-SV. CATEGORÍA DE INVERSIÓN 1. COMPONENTE 1, SUBCOMPONENTE 1.1. ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS. PROYECTO 7500, cifrado presupuestario: 2024-3200-3-13-01-22-3-61102
5. RECHAZAR de conformidad a lo establecido en el numeral 6. Análisis y evaluación de las ofertas y numeral 9. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas del Documento de Solicitud de Cotización, como se detalla a continuación:
  - 5.1. ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.: No cumple debido a que en el Documento de Solicitud de Oferta en el numeral 8. Condiciones del Contrato, se requiere un plazo de 120 días calendario a partir de la distribución del contrato y lo ofertado es de 210 días calendario (folio 4 de la oferta).
  - 5.2. INGENIERÍA DE PLANTAS ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.: No cumple debido a que en el Documento de Solicitud de Oferta en el numeral 8. Condiciones del Contrato, se requiere un plazo de 120 días calendario a partir de la distribución del contrato y lo ofertado es de 210 días calendario a partir de la distribución del contrato.
- VI. Que en el STEP (Systematic Tracking of Exchanges in Procurement) aprobado por el Banco Mundial, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VII. Que según Acuerdo número treinta de fecha uno de febrero de dos mil veinticuatro, se encarga el Despacho de Salud, con carácter de Ad-honorem, durante el periodo comprendido del diecinueve al veintitrés de marzo de dos mil veinticuatro, al Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud, Doctor Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza.

**POR TANTO:**

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial" (julio 2016, revisadas en noviembre 2017 y agosto de 2018), y conforme a lo establecido Numeral 7 "Adjudicación de la Orden de Compra" y numeral 9. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas del Documento de Solicitud de Cotización.

**RESUELVE:**

1. ADJUDICAR el proceso de Solicitud de Cotización (SDC) n.º RECOVID-202-RFQ-GO denominado "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA ÁREAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO ROSALES Y HOSPITAL NACIONAL REGIONAL SAN JUAN DE DIOS, SAN MIGUEL", a la sociedad SINTERZA, S.A. DE C.V., por un monto total de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 43/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$438,535.43) con Servicios Conexos e impuestos incluidos, como se detalla a continuación:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO INCLUYE IVA	PRECIO TOTAL INCLUYE IVA		
1	81207023	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DE 400 KW / 500 KVA (HOSPITAL NACIONAL ROSALES) MARCA: HIPOWER MODELO: HDI 400 T6U INSONORIZADA UL 2200	GENERADOR ELÉCTRICO	1	U	\$180,506.22	\$180,506.22	
			SERVICIOS CONEXOS					
			INSTALACIÓN	1	C/U	\$81,553.48	\$81,553.48	
			CAPACITACIÓN	2 (JORNADAS DE 4 HORAS CADA UNA)	C/U	\$746.03	\$1,492.06	
<b>MONTO TOTAL OFERTADO ITEM 1</b>						<b>\$263,551.76</b>		
2	81207014	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA (SAN MIGUEL) MARCA: HIPOWER MODELO: HDI 250F T6U INSONORIZADA UL 2200	GENERADOR ELÉCTRICO	1	U	\$111,885.70	\$111,885.70	
			SERVICIOS CONEXOS					
			INSTALACIÓN	1	C/U	\$61,382.09	\$61,382.09	
			CAPACITACIÓN	2 (JORNADAS DE 4 HORAS CADA UNA)	C/U	\$857.94	\$1,715.88	
<b>MONTO TOTAL OFERTADO ITEM 2</b>						<b>\$174,983.67</b>		
<b>MONTOS TOTALES</b>						<b>\$438,535.43</b>		

2. Plazo de entrega: A PARTIR DE LA DISTRIBUCIÓN EL CONTRATO HASTA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

3. Lugar de entrega:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA DE 400 KW / 500 KVA (HOSPITAL NACIONAL ROSALES)	1	HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO ROSALES, dirección: Final Calle Arce y 25 Avenida Norte, San Salvador
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA (SAN MIGUEL)	1	HOSPITAL NACIONAL REGIONAL DE SAN MIGUEL, dirección: Final 11ª. Calle Poniente y 23 ave. Sur, Colonia Ciudad Jardín San Miguel.

4. Fuente de financiamiento: PRÉSTAMOS EXTERNOS, CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 9429-SV. CATEGORÍA DE INVERSIÓN 1. COMPONENTE 1, SUBCOMPONENTE 1.1. ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS MÉDICOS. PROYECTO 7500, cifrado presupuestario: 2024-3200-3-13-01-22-3-61102
5. RECHAZAR de conformidad a lo establecido en el numeral 6. Análisis y evaluación de las ofertas y numeral 9. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas del Documento de Solicitud de Cotización, conforme a lo estipulado en el romano V, numeral cinco de este documento, las ofertas presentadas por los oferentes: ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V. e INGENIERÍA DE PLANTAS ELÉCTRICAS, S.A. DE C.V.
6. Elaborar el respectivo Contrato.

NOTIFÍQUESE:



**Doctor Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza**  
Viceministro de Gestión y Desarrollo en Salud.  
Encargado del Despacho de Salud.